

INFORME

AEV/DNAF/UA_INF/Nro.0374/2025
I-2025-01023

A : Lic. Christian Alvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Limberg Javier Villegas Charcas
TÉCNICO I EN GESTIÓN DE PROYECTOS I



Lic. Christian Alvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
APROBADO

Lic. Graciela Cornejo Tancara
PROFESIONAL II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS II

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COROCORO - FASE (V) 2024 - LA PAZ", PRIMERA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº015/2025

FECHA : 23 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.LPZ/AGP_ NOT/Nro.0585/2025 de fecha 29/05/2025 en su calidad de Unidad Solicitante, el Abg. Marco Antonio Mamani Soliz – Director Departamental de La Paz a.i., Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque – Responsable de Gestión de Proyectos de la Departamental La Paz y el Ing. Cristian Mirso Torrez Sánchez- Jefe de Unidad de Gestión de Proyectos, vía el Arq. Álvaro Gonzalo Sequeira Suaznabar – Director Nacional de Gestión de Proyectos, realizaron la Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación, acompañando los requisitos establecidos..
- **Documento de Contratación Directa (DCD):** Fue elaborado incorporando los Términos de Referencia elaborados por la Unidad Solicitante.
- **Autorización de Inicio de Proceso de Contratación y Aprobación del DCD:** Mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA Nº 059/2025 de fecha 06/06/2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COROCORO - FASE (V) 2024 - LA PAZ", PRIMERA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº015/2025.
- **Publicación:** La Convocatoria y el Documento de Contratación Directa (DCD) fueron publicados en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 10/06/2025.



- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la comisión de calificación mediante Memorandum AEV/DNAF/UA/(D.S.2299)/N°046/2025 de fecha 16/06/2025, de acuerdo a lo siguiente: Arq. Limberg Javier Villegas Charcas – Técnico I en Gestión de Proyectos I y Lic. Graciela Cornejo Tancara - Profesional II en Contratación de Proyectos II.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), no se recibió ninguna propuesta, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido proceso de contratación.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 18/06/2025, verificó que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COROCORO - FASE (V) 2024 - LA PAZ", PRIMERA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°015/2025.**

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del Numeral 18 establecido en el DCD que señala lo siguiente: "(...) *En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto*".

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no se presentaron propuestas para el proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COROCORO - FASE (V) 2024 - LA PAZ", PRIMERA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°015/2025,** en el marco del párrafo tercero del Numeral 18 del Documento de Contratación Directa (DCD) y en el Artículo 18, párrafo I, inciso a), del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto el referido proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COROCORO - FASE (V) 2024 - LA PAZ, PRIMERA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°015/2025,** efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR,** el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), párrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras,

Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIÓ NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Artículo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Graciela Conejo Tancara
PROFESIONISTA II EN
CONTRATACIÓN DE PROYECTOS II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Limberg J. Villegas Garcas
TÉCNICO I EN
GESTIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DNAF: CACC
UGP/UA: ljvc/gct
C c.: Arch. U.A.
Adj.: Antecedentes del proceso
de contratación